



Madrid, 23 de mayo de 2000

Me complace comunicarles que Barclays Bank, S.A. celebrará Junta General Ordinaria de accionistas el día 19 de junio próximo para tratar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos del orden del día contenidos en el anuncio de convocatoria que acompañó que se publicará en el B.O.R.M.E y un diario de Madrid con la antelación legalmente exigible.

Quedamos a su disposición para cualquier información complementaria sobre este asunto que precisen solicitarnos.

Atentamente.

Fdo.: ~~Eduardo Arbizu Lostao~~
Consejero Delegado

Segundo.—Renovación parcial del Consejo y determinación, en su caso, del número de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para la censura y auditoría de las cuentas individuales de la sociedad y del grupo consolidado de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto, los señores accionistas que figuren inscritos en los registros de «Credit Suisse First Boston, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones, como titulares de, al menos, 5.000 acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas poseedores de menos de 5.000 acciones podrán agruparse y designar entre ellos un representante para asistir a la Junta general. Al objeto de acreditar la agrupación y obtener el pertinente certificado, deberán dirigirse a la entidad encargada del registro contable o a la propia sociedad en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, de Madrid. Los accionistas que, conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales, tengan derecho de asistencia podrán delegar su asistencia en la forma determinada por la Ley.

Derecho de información: Desde la misma fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas, tanto de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» como de las sociedades pertinentes al grupo, podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 16 de mayo de 2000.—El Consejero delegado.—29.490.

BARCLAYS BANK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, de Madrid, el próximo día 19 de junio del año en curso, a las doce horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, tanto de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1999, así como la aprobación de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.